



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N037-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA FIREWALL REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL PROYECTO DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED GUBERNAMENTAL.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:00 horas** del día **nueve de septiembre del año dos mil veinte**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N037-2020**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II** y **52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, (en adelante la **Ley**), conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Relación de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a las preguntas recibidas y respuestas.

En desahogo al punto **número uno**, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones; representando al Ente Requierente el **C.P. Luis Adrián López de la Torre**, Director General de Administración y Servicios; representando al Área Técnica **Ing. Alejandro Viay Danielli**, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales; el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe de departamento de Política Informática y el **L.I. Luis Rodolfo Mora Hernández** Jefe del Departamento de Redes y Datos, todos de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

En desahogo al punto **número dos**, se hace constar el nombre del Licitante que en tiempo y forma por conducto de su representante notificó su escrito de interés en participar en la presente licitación, compra de convocatoria, así como planteamientos formulados con respecto al contenido de la convocatoria a través de medios electrónicos:

LICITANTE	
1	SOSTIC, S.A. DE C.V.

B
M
W

e

M
W



En el punto número tres en uso de la voz la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del ente requirente y área técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de "LA LEY"**, y en el punto **1.8) numeral I** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

En desahogo al punto **número cuatro** del orden de actos, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas por el Licitante y a las respuestas, en términos del punto **1.8)** de la convocatoria de la presente licitación, como sigue:

SOSTIC, S.A. DE C.V.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
1	1	Apartado 2.2, Partida 1.	En la descripción técnica, solicitan "Licencias Informáticas marca Check Point para 8 cores", pero en el anexo B1 mencionan "actualización de equipo perimetral en Cluster". Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si requiere licencia nueva marca Check point para 8 cores o bien, si requiere upgrade de los 8 cores (2 Gateways de 4 cores) con los que cuenta hoy en día la convocante.
RESPUESTA: Sí, se requiere de un Upgrade de 8 Cores para las licencias de 4 Cores que actualmente se tienen, esto para que ambos gateways queden con 8 cores cada uno de ellos.			
2	2	Apartado 2.2, Partida 1.	En la descripción, solicitan funcionalidad de VPN. Nos puede especificar la convocante, ¿para cuantos usuarios requieren las licencias de VPN's solicitadas?
RESPUESTA: Se requiere de al menos 50 licencias de VPN para usuarios.			
3	3	Apartado 2.2, Partida 1.	En la descripción técnica, solicitan SmartEvent y Compliance. Al igual que los Blades de seguridad Anti-Bot, App Control y URL Filtering, Threat Emulation y Threat Extraction, solicitados, esos Blades administración, también son de suscripción anual. Entendemos que al igual que los Blades de seguridad se requiere suscripción por un año. ¿Es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA: Sí, es correcta la apreciación, los Blades de servicio anual tanto de seguridad y administración			



se requieren por 1 año y 1 año de soporte por parte del fabricante del tipo Standard Collaborative Enterprise Support.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **51 tercer párrafo de “LA LEY”**, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de “LA LEY”**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8)** de la Convocatoria o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga: **“HOY SE COMPRA”** <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

No habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo **52 de “LA LEY”**, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las **10:20 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **5 (cinco)** fojas que corresponden a la presente acta.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha
Directora General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Tulia Estela Carrera Reyes
Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

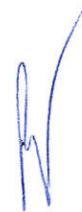






3








L.A. Georgina Maldonado Ruteaga
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTRE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

C.P. Luis Adrián López de la Torre
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Ing. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe de departamento de política informática
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

L.I. Luis Rodolfo Mora Hernández
Jefe del Departamento de Redes y Datos
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

No asistió _____

LICITANTES:

No asistieron

JUNTA DE ACLARACIONES
09 DE SEPTIEMBRE DE 2020

FIN DEL ACTA

X

/

Ronal

↓

OPM

5

G. A.